ANEXO II

DESCRIPCIÓN Y PRECIO DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CHEQUES

Este Anexo II forma parte del Contrato Marco Multiservicios ("Contrato") suscrito entre I-MED S.A. y el Prestador.

I. DESCRIPCIÓN. Los Servicios que I-MED suministrará al Prestador conforme al Contrato se describen a continuación:

SERVICIO VERIFICACIÓN DE CHEQUES:

El servicio de Verificación de Cheques que presta I-MED, en adelante también "SVC", permite al Prestador la consulta y solicitud de información sobre cheques relativos a ventas o servicios propios, en las condiciones que se señala a continuación y en la cláusula cuarta.

I-MED sólo proporcionará al Prestador una recomendación de aceptación o rechazo sobre los cheques consultados, no correspondiéndole responsabilidad ulterior y de ninguna naturaleza por los eventuales daños y/o perjuicios que sufra el Prestador por la aceptación y/o rechazo que efectúe de un cheque en base a la referida recomendación.

El procedimiento operacional para solicitar información sobre un determinado cheque será el que a continuación de detalla:

- 1) El Prestador debe identificarse.
- 2) El Prestador debe proporcionar todos los antecedentes relativos al cheque consultado y al titular de la cuenta corriente; Banco librado, Sucursal del Banco, Número de Serie del Cheque, Número de Cuenta Corriente, Rut del Titular, Apellidos y Nombres del Titular, teléfono de referencia, Número del cheque, monto del cheque, Fecha de Vencimiento.

La información proporcionada por I-MED sólo podrá ser utilizada por el Prestador en orden a evaluar la aceptación y/o rechazo de un cheque como medio de pago de las ventas y/o servicios que efectúe o preste, no pudiendo comercializar, reproducir total o parcialmente, en medios propios o de terceros, magnéticos, digitales, analógicos o de cualquier especie, la información proporcionada por I-MED en razón del Servicio contratado.

El Prestador asumirá toda responsabilidad ante terceros, derivada del mal uso que se pueda hacer de la información que recibe de I-MED.

II. PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

El costo de cada transacción de verificación de cheques es de UF 0.0114 + IVA.

III. FORMA DE PAGO.

El pago de este Servicio se sujetará a lo señalado en la Cláusula 3 del cuerpo principal del Contrato.

IV. <u>DURACIÓN</u>.

Estos Servicios tendrán una duración de 24 meses a contar de la fecha de suscripción de este Anexo. Transcurrido dicho plazo inicial su duración será indefinida de conformidad a lo indicado en la cláusula 6 del cuerpo principal del Contrato.

En todo lo no expresamente regulado en el presente Anexo, los Servicios se regirán por lo indicado en el cuerpo principal del Contrato.